

ANEXO II. EXPEDIENTE TAO N° 23952.2024

Es obligatorio rellenar todos los campos de la tabla conforme a lo dispuesto en el punto 11 de estas Bases. En caso contrario, no se valorará dicho gasto.

Categoría de gasto	Número de factura	Fecha de expedición	NIF y nombre o razón social del expedidor	Concepto	Tipo impositivo aplicado (IVA)	Importe total
Adquisición de material y equipamiento deportivo, incluido el material audiovisual y de sonido.						
Gastos ocasionados por desplazamientos (no pueden superar el 50 % del importe de la subvención)						
Gastos de alojamiento y manutención (no pueden superar el 50 % de la subvención)						
Alquiler de espacios e instalaciones deportivas						

Categoría de gasto	Número de factura	Fecha de expedición	NIF y nombre o razón social del expedidor	Concepto	Tipo impositivo aplicado (IVA)	Importe total
Inscripciones en competiciones						
Licencias deportivas						
Personal técnico contratado						
Gastos del voluntariado						
Organización y celebración de eventos deportivos						
Contratos de seguro de responsabilidad civil, de accidentes y/o médicos						
Formación del personal						
Publicidad y Comunicación						
Gastos médicos y de farmacia						
Otros gastos (quedan excluidos los gastos derivados del consumo de luz, agua, gas o cualquier otro de similar naturaleza)						